



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

25 MAR 2025

DICTAMEN N°

088

**Ref.: E3-2024-87267-Ae L.P. N° 29/2025** Adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las Elecciones Legislativas convocadas mediante Decreto N° 2527/2024.

//- CALIA DE ESTADO

A la

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y/O INT.**

Accede la actuación de referencia, con sesenta y un (61) e-partes, excluida la presente, con Decreto DEC-2025-271-APP-CHACO por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar un llamado a licitación pública, cuyo objeto es la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las Elecciones Legislativas convocadas mediante Decreto N° 2527/2024 a realizarse el 11 de mayo de 2025, en la Provincia del Chaco, a través del Tribunal Electoral, por un monto de pesos doscientos cincuenta y siete millones trescientos seis mil cuatrocientos setenta y cinco (\$257.306.475), obrante a e-parte 36.

A e-partes 20/21, se incorpora Comprobante de Reserva Interna e informe de Factibilidad Presupuestaria 2025, expedido por la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y DD.HH.

A e parte 39 a 41, obran agregadas constancias de publicaciones del llamado a la Licitación de referencia efectuadas en diarios locales, página web y Boletín Oficial.

A e-parte 50, obra Acta de Apertura de fecha 07 de marzo de 2025.

A e-parte 53, se incorpora Informe Técnico.

A e-parte 54, obra Cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 56, obra Acta de Preadjudicación N° 27 en la cual la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar a la firma Tech Tools SRL, los renglones Nros 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55 y 56 por un monto de pesos diecisiete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y ocho (\$17.485.198); a Aldo Kaston, el renglón N°1, 2, 5, 8, 9, 12, 13, 14 y 15 por un monto de pesos setenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco (\$76.846.975); a Papelera Marano SA, los renglones Nros 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 por un monto de pesos nueve millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro (\$9.672.434); a Colorjet SRL, los renglones Nros 3, 4, 6, 7, 10 y 11 por un monto de pesos diez millones doscientos treinta y siete mil quinientos (\$10.237.500). El monto total adjudicado asciende a la suma de pesos ciento catorce millones doscientos cuarenta y dos mil ciento siete (\$114.242.107). Aconsejándose declarar desierto los renglones Nros 16, 24 y 53, por no presentarse oferta alguna. Sugiriendo autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos a realizar una Contratación Directa, por los renglones declarados desierto, de acuerdo con el artículo 133°, inciso c) de la Ley N°1092-A.

A e-parte 58, obra proyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública en trato.

A e-parte 60, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no surgen consideraciones técnicas que formular.

Por lo expuesto, deberá proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficio de atento dictamen.

Dr. MATIAS DANIEL KURAY  
SECRETARIO GENERAL  
Fiscal de Estado Subrogante  
de la Provincia del Chaco  
MP 5525 STJCH - T.100 F.257 CSJH